

Circular Núm: OM/ 0029 /2020

Ciudad de México, a 09 de enero de 2020

**A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

PRESENTE

Se hace de su conocimiento el calendario de pagos autorizado para el presente ejercicio fiscal, tomando en consideración los días inhábiles de conformidad al Acuerdo 47-36/2019, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como los días inhábiles para el banco.

QNA	MES	DÍA DE PAGO		QNA	MES	DÍA DE PAGO	
1ra	<u>ENERO</u>	Martes	14-ene	1ra	<u>JULIO</u>	Lunes	13-jul
2da		Miércoles	29-ene	2da		Miércoles	29-jul
1ra	<u>FEBRERO</u>	Jueves	13-feb	1ra	<u>AGOSTO</u>	Jueves	13-ago
2da		Jueves	27-feb	2da		Viernes	28-ago
1ra	<u>MARZO</u>	Viernes	13-mar	1ra	<u>SEPTIEMBRE</u>	Lunes	14-sep
2da		Sábado	28-mar	2da		Martes	29-sep
1ra	<u>ABRIL</u>	Lunes	13-abr	1ra	<u>OCTUBRE</u>	Miércoles	14-oct
2da		Martes	28-abr	2da		Jueves	29-oct
1ra	<u>MAYO</u>	Miércoles	13-may	1ra	<u>NOVIEMBRE</u>	Viernes	13-nov
2da		Jueves	28-may	2da		Jueves	26-nov
1ra	<u>JUNIO</u>	Sábado	13-jun	1ra	<u>DICIEMBRE</u>	Viernes	11-dic
2da		Sábado	27-jun	2da		Viernes	11-dic

Cabe mencionar que los pagos programados el día sábado, la entrega de cheques se realizará el día hábil siguiente. Es importante mencionar que la 1er quincena del mes de septiembre, la entrega de cheques será el lunes 14 de dicho mes, aún y cuando ese día sea inhábil.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
El Oficial Mayor del Poder Judicial
de la Ciudad de México.

Mtro. Sergio Fontes Granados



OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Dr. Rafael Guerra Álvarez.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos de la Ciudad de México.- Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Ing. José Ullises Cedillo Rangel.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.

[Handwritten signature]